

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN
 AUTOMÁTICA**

EXPDE.:	Servicio de mantenimiento de la depuradora biológica y la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de La Alfranca y servicio de limpieza de tubería de aspiración y balsa de agua bruta de riego de La Alfranca, gestionados por Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA).
N/REF.:	2025/A-SE-0293

**2ª FASE.- VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN
 AUTOMÁTICA (0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre A**, y efectuada la apertura electrónica de las ofertas económicas y documentación sujeta a valoración automática contenidas en el **Sobre C**, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La **valoración motivada** de la documentación del **Sobre C** de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la **puntuación asignada** en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de valoración automática:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	A96859137	90,24
2	AQUARA, GESTIÓN CICLO INTEGRAL DE AGUAS DE ARAGÓN, S.A.U.	A66141177	49,72
3	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA (GESTAGUA)	A78139755	2,24

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaración de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma.

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurren en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, si procede, la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen **valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

En **ANEXO V** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
 Director de Servicios Jurídicos,
 Contratación y Soporte General de SARGA



Código de verificación : a059d9e1fa25e824